

SUPERNOTARIADO PONE EN MARCHA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO QUE BUSCA MODERNIZAR EL NOTARIADO COLOMBIANO



- Con la realización de seis Foros Regionales en los que se buscaba recoger aportes y sugerencias de los Notarios del país, inicia construcción del Nuevo Estatuto Notarial
- Barranquilla, Manizales, Medellín, Cali, Bucaramanga y Bogotá fueron sede de estos Foros, donde notarios discutieron y analizaron el desarrollo del proyecto que reformará el Decreto Ley 960 de 1970
- A principios de 2014 se espera contar con una nueva Ley que reglamente y regule la modernización del servicio notarial

Bogotá DC, Mayo 8 de 2013

Con la realización del sexto y último Foro Notarial Regional, que tuvo como sede la ciudad de Bogotá, la Superintendencia de Notariado y Registro, cuenta con el insumo necesario para poner en marcha la construcción del proyecto que busca modernizar la prestación del servicio público notarial en el territorio nacional.

De acuerdo con Jorge Enrique Vélez, Superintendente de Notariado y Registro “el objeto del proyecto es responder a las necesidades actuales de modernización de la función pública notarial, con la implementación de nuevas tecnologías que permitan, además de la simplificación de trámites, brindar más y mejores condiciones de seguridad jurídica para los colombianos”

Durante los foros realizados en las ciudades de Barranquilla, Manizales, Medellín, Cali, Bucaramanga y Bogotá, notarios de todas las regiones del país discutieron y presentaron sus sugerencias, las cuales serán tenidas en cuenta para la construcción del documento final, que se articulará con el proyecto que adelanta la Unión Colegiada del Notariado Colombiano con la Universidad Externado de Colombia, para luego pasar al Ministerio de Justicia y del Derecho, quien determinará la fecha para presentarlo ante el Congreso de la República.

El Superintendente destacó la participación de todos los notarios del país y el acompañamiento de la Unión Colegiada, pues el Nuevo Estatuto Notarial será una herramienta indispensable para el desarrollo, el futuro y la evolución del trabajo notarial. “Ya modernizamos el registro inmobiliario del país, la Ley 1579 nos da los lineamientos para avanzar en la sistematización del registro y la simplificación de trámites, y el sector notarial no puede quedarse atrás”, afirmó Vélez García.